



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de enero de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Asistentes:	DEMANDANTE: José Miguel Ortega Segnini Apoderado: Héctor Fernando Mesa Zuluaga DEMANDADO: Juan David Monsalve Estrada Apoderada: Jennyfer Bedoya Montoya INTEGRADA AL LITIGO Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Apoderada: Yesica Zapata Ramírez
Radicado:	05001310500220200027500
Asunto:	Acta audiencia

ETAPAS REALIZADAS EN LA AUDIENCIA:

1. Conciliación: Se buscó nuevamente acercamiento entre las partes, quienes llegaron a un acuerdo para resolver la totalidad de las pretensiones, y que no vulnera derechos ciertos, indiscutibles o irrenunciables, mismo que es aprobado por el despacho.

2. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la conciliación a la que han llegado las partes José Miguel Ortega Segnini y el señor Juan David Monsalve Estrada y que se concreta en los siguientes términos:

El señor Juan David Monsalve Estrada, cancelará la suma de \$8.500.000 y que comprende la totalidad de las pretensiones de la demanda, para pagar de la siguiente manera:

\$6.500.000 al señor José Miguel Ortega Segnini, que declara haber recibido a la fecha de la presente audiencia.

\$2.000.000 al apoderado del demandante, Dr. Héctor Fernando Mesa Zuluaga en la cuenta de ahorros Bancolombia # 31374519673 el día 18 de enero de 2022 y que declara haber recibido en la presente diligencia.

SEGUNDO: La presente conciliación tiene efectos de cosa juzgada y, por lo tanto, el demandante no podrá discutir nuevamente ante la jurisdicción laboral o ninguna otra, las pretensiones y hechos relacionados con el presente proceso.

La presente decisión se notifica por ESTRADOS.

Sin observaciones por las partes.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25257ce02acb3201e69d6667b1f974fbd1a7d7ca74b117f15a15e730b512f723**

Documento generado en 18/01/2022 02:14:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>